

MENDOZA, **7 de octubre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico 22640/24 caratulado: "*IBARRA VALDIVIEZO, Abril S/Solicitud de acreditación automática del espacio curricular "Tecnología y Expresión de los Materiales y procesos estructurales" -Carreras Artes del Espectáculo - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Abril IBARRA VALDIVIEZO ha cursado y aprobado el espacio "*Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales*" en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Historia de las Artes Plásticas de esta Facultad. Por otra parte, la alumna se encuentra cursando actualmente la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

El aval otorgado por el Profesor Titular de la asignatura sujeta a reconocer por equivalencia y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Abril IBARRA VALDIVIEZO (Registro N° 29.124) en la asignatura "***Tecnología y Expresión de los Materiales y procesos estructurales***" con calificación *DIEZ (10)*, en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 501


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Nájera GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO